

	MANUAL DE LA CALIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE	Revisión 10
		Julio 2019
	Capítulo 5- Responsabilidades de la Dirección	Página 4 de 5

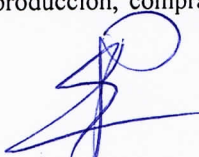
5.2- POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÉTICA

La Dirección de FUNTAM, S.A. expone la Política de Calidad y Ambiental que será el punto de referencia obligado para la gestión, según el modelo de las Normas **UNE-EN ISO 9001, UNE EN ISO 14001 y UNE EN ISO 50001**, tanto en sus relaciones con trabajadores, como con clientes, proveedores y otras partes interesadas, comprometiéndose a que sea difundida, implantada y mantenida en todos los niveles de la organización.

La Política de la Calidad, Medio Ambiente y Energética se basa en los **Ocho Principios** siguientes:

1. **Promover la confianza de los clientes internos y externos** debe ser un convencimiento, y un marco de referencia a tener permanentemente en cuenta por cada una de las personas de la empresa. Se deben detectar sus necesidades y expectativas, para prevenir las posibles desviaciones.
2. **La mejora continua** de nuestros procesos y del desempeño energético en todas las actividades de la empresa, es el instrumento fundamental para el incremento de la eficacia y el aumento de la competitividad, asegurando así una mayor satisfacción del cliente.
3. El equipo directivo tiene que formular **objetivos claros y alcanzables**, apoyando a sus empleados en la realización de los mismos y siendo el responsable último de la consecución de los valores establecidos. Asegurar la disponibilidad de información y recursos necesarios para lograr los objetivos y metas. Establecer, implementar y mantener **objetivos de energía, coherentes y compatibles** con el resto de la organización.
4. **Asegurar la calidad** del producto suministrado a los clientes, cumpliendo con todos los requisitos aplicables. Mediante las auditorías de calidad, se recopila la información y datos necesarios para realizar el análisis y contrastar los objetivos del nivel de calidad alcanzado con los fijados, con el fin de identificar y aplicar las mejores prácticas.

Asegurar el cumplimiento de todos los requisitos legales y la normativa establecida en materia medioambiental y relacionados con la eficiencia energética, prevenir, reducir y mantener los niveles de contaminación dentro de los parámetros que fija la ley. Utilización de tecnologías limpias, considerando el factor medioambiental ante la adquisición de instalaciones y equipos.
5. Identificar, entender y **dotar de los recursos necesarios** para cumplir los objetivos planteados, en base a esta política y para el cumplimiento de los requisitos del sistema de Gestión
6. **La planificación** como método de aseguramiento para el correcto control, seguimiento, medición, análisis y consecución de los objetivos fijados.
7. **Delegación** expresa del Director General en el Jefe del Dpto. de Calidad y Medioambiente, será responsable de la gestión del sistema de calidad y medio ambiente, su implantación, desarrollo, mantenimiento y actualización, dotándole de la necesaria autoridad y medios.
8. **Participación de todo el personal** en el logro de los objetivos de la organización, el personal es el pilar fundamental y por lo tanto se potenciará su compromiso, formación, motivación y creatividad, integrándolos con satisfacción en un ambiente laboral adecuado y seguro.
9. **Promover la reducción de gases de efecto invernadero**, priorizando la producción, compra y fuentes con menor emisión de estos gases.


 DIRECCIÓN GENERAL